



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019-2021 DEL COMITÉ TRANSPARENCIA EN LA ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN.**

Siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos, del día dos de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Salón Belisario Dominguez, cita en la calle Canario esquina con calle 10, colonia Tolteca el Lic. Adrián Serrano Barrientos, Coordinador de lo Consultivo de lo Jurídico y presidente suplente, el Lic. José Jacques y Medina, Jefe de Oficina de la alcaldesa, el C. Ángel Carrillo, como vocal suplente de la Dirección General de Gobierno, la Lic. Cinthia Castro Aguirre, Coordinadora de Pagos como vocal suplente de la Dirección General de Administración, el Ing. Mario Alberto Castro Herrera, Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, Enlace Operativo de Transparencia y Vocal Suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, el C. Juan Antonio Viguera Pérez, Enlace Operativo de Transparencia y Vocal Suplente de la Dirección General de Servicios Urbanos, la Lic. Araceli Xóchitl Castañeda Pacheco, Directora de Atención de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo, el Lic. Miguel Ángel Rojas Arciniega, Jefe de la Unidad Departamental de Integración y representación de la Dirección General de Participación Ciudadana, Zonas Territoriales, la C. América Guerrero Hernández, Vocal Suplente de la Dirección General De Puntos De Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación Y Saberes, la Lic. Adriana Arauz Ponce, Coordinadora de Vinculación y vocal suplente de la Dirección General de Prevención Contra las Adicciones, el Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático, la Lic. Norma Angelica Gutiérrez Castañeda y la Lic. Elsa Esther Hernández Muñoa, Coordinadora de Transparencia e Información Pública, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2019-2021 del Comité de Transparencia en la Alcaldía Álvaro Obregón y del desahogo de la orden del día que se presenta en este acto.-----

El presidente informa a los asistentes que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión e instruye a la Secretaria Técnica a proceder a dar lectura a la Orden del día.-----

La Secretaria Técnica informa que previo a dar lectura a la orden del día, es oportuno informar que posterior a la emisión de la convocatoria se recibió la propuesta para la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del Recurso de Revisión RR.IP.2330/2018, referente a la solicitud de información con folio 0401000183618, conforme lo notificado a través del oficio AAO/DGA/DF/0779/2019. Mismo que le correspondería la nomenclatura 004.CTAAO.02-05.2019.

Por lo cual, se somete a aprobación la incorporación del presente caso a la orden del día.-----

Se pregunta a los presentes si es de aprobarse la incorporación del caso 004.CTAAO.02-05.2019.- en el orden del día. Por favor, manifestarse en ese sentido.-----

Una vez aprobada, le solicito a la secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto en el orden del día.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

Por instrucciones de la Presidencia, se da cuenta del siguiente punto, que es la lectura y aprobación del orden del día.-----

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.-----
2. Lectura y aprobación de la Orden del Día.-----
3. Cuatro casos propuestos para la clasificación de información, con fundamento en lo establecido en el artículo 89 párrafo quinto, 90 fracción II y 93 fracciones III y Xde la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIRCCDM) que



precisa las atribuciones del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, respectivamente.

4. Asuntos generales-----

5. Acuerdos-----

El presidente pregunta a los presentes si es de aprobarse el Orden del Día.-----

Una vez aprobada la orden del día por unanimidad, solicita a la secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto:-----

-----**DESAHOGO DE CASOS**-----

La Secretaria Técnica da cuenta del siguiente punto en el orden del día, que es: punto número tres "Proyectos de clasificación de información" con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracciones III y X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que precisa las atribuciones de la Unidad de Transparencia. Inicialmente, la propuesta se realiza en apego a lo dispuesto en los artículos: 6, 7 párrafo segundo, 90 fracción VIII, 169, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; los principios de consentimiento, confidencialidad y el último párrafo del artículo 5 de la Ley de Protección de Datos Personales, igualmente señalados en los artículos 19, fracción IV, 20, 23 y 43, primer párrafo, de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales. Considerando que la información confidencial mantendrá este carácter de manera indefinida, no estando sujeta a plazos de vencimiento, sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones, salvo consentimiento del titular de la misma para difundirla. Resultado procedente que, conforme lo establecido en el artículo 223 de la Ley de la materia, en caso de que la reproducción de la información exceda de sesenta fojas, los costos de reproducción, previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, se cobrará al solicitante de manera previa a su entrega. Una vez considerado lo anterior, se procederá a elaborar la versión pública en los términos aprobados por este Comité de Transparencia, en apego a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de la materia, la cual deberá de ir acompañada de un oficio, por medio del cual se haga del conocimiento de él o la solicitante, que se trata de una versión pública de un documento original resguardado en los archivos del Ente Obligado, señalando que del mismo fueron suprimidas algunas partes, por ser consideradas como información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL, la cual requiere del consentimiento del titular de la misma para su divulgación, y en virtud de que los datos personales son irrenunciables, intransferibles e indelegables, por lo que no podrán transmitirse salvo disposición legal o cuando medie el consentimiento del titular y dicha obligación subsistirá aún después de finalizada la relación entre el ente público con el titular de los datos personales. Siendo el área responsable de su conservación, guarda y custodia la unidad administrativa que detenta dicha documentación y que es referida en cada uno de los casos subsecuentes.-----

Una vez precisado lo anterior, se procede a dar lectura al:-----

**3.1 CASO 001.CTAAO.02-05.2019.**-Propuesta para la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, respecto a lo referido en la solicitud con folio **0417000030719** en la cual solicita: "Copia simple en versión electrónica del oficio DAO/DGA/DRH/CI/3745/2018, fechado 13 de julio de 2018. Datos para facilitar su localización signado por el C. Lorenzo Samuel Mollinedo Bastar, Director de Recursos Humanos de la Delegación Álvaro Obregón." (Sic)-----

Conforme a lo señalado en el oficio AAO/DGA/DACH/1744/2019, signado por la Lic. Ana María Villanueva Medina, Directora de Administración de Capital Humano.-----



Se hace entrega de la información, la cual **consta de 01 foja** para elaborar la versión pública correspondiente, toda vez que se identifica los siguientes datos personales: **nombre del ciudadano el cual se hace mención en el oficio requerido.** -----

En ese sentido, se somete a consideración el proyecto de la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL.** -----

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el caso. No habiendo, somete a votación la propuesta de clasificación del caso- **No. 001.CTAAO.02-05.2019.** Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL. -----

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica, continúe con la orden del día. -----

**3.2 CASO 002.CTAAO.02-05.2019.-** Propuesta para la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, respecto a lo requerido en la solicitud de información con folio **0417000031119** en la cual se solicita: "copia en versión electrónica del oficio DAO/DGJ/446/2018, fechado 27 de septiembre de 2018 signado por el Lic. Mario Alberto Juárez Corona." (Sic). -----

Conforme a lo señalado en el oficio AAO/DGJ/CCJ/407/2019, signado por el Lic. Adrián Serrano Barrientos, Coordinador de lo Consultivo Jurídico. -----

Se hace entrega de la información, la cual **consta de 01 foja** para elaborar la versión pública correspondiente, toda vez que se identifica los siguientes datos personales: **nombre del ciudadano el cual se hace mención en el oficio requerido.** -----

En ese sentido, se somete a consideración el proyecto de la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL.** -----

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el caso. No habiendo, somete a votación la propuesta de clasificación del caso- **No. 002.CTAAO.02-05.2019.** Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL. -----

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica, continúe con la orden del día. -----

**3.3 CASO 003. CTAAO.02-05.2019.-** Propuesta para la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, respecto a lo requerido en la solicitud de información con folio **0417000041819** en la cual se solicita: "Requiero se me informe si respecto del inmueble ubicado en 2a Cerrada de Nabor Carrillo número 178, Colonia Olivar de los Padres, Código Postal 01780, en la Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, recientemente fue registrada una manifestación de construcción. En caso de ser afirmativo, solicito que se me proporcione copia del formato de manifestación de construcción correspondiente y copia del Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo con el que se acompañó la manifestación de construcción referida." (Sic). -----

Conforme a lo señalado en el oficio CDU/19-04-10.002, signado por el Arq. Alejandro López Gutiérrez, Coordinador de Desarrollo Urbano. -----

Se hace entrega de la información, la cual **consta de 11 fojas** para elaborar la versión pública correspondiente, toda vez que se identifica los siguientes datos personales: **nombre y firma del propietario, número de cuenta catastral; nombre y firma de persona física que recibe; firma del representante legal, domicilio y correo electrónico del Propietario o Poseedor, nombre de personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; domicilio y teléfono del Representante Legal; valor del terreno, valor de la construcción y valor total.** -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



En ese sentido, se somete a consideración el proyecto de la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**.

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el caso. No habiendo, somete a votación la propuesta de clasificación del caso- **No. 003.CTAAO.02-05.2019**. Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica, continúe con la orden del día.

**3.4 CASO 004. CTAAO.02-05.2019.-** Propuesta para la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL** con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, del Recurso de Revisión **RR.IP.2330/2018**, referente a la solicitud de información con folio **0401000183618**, ingresada por el C. Edgar Maya Hernández en la cual solicito: "Como seguimiento a la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón en el folio Infomexdf 0401000172318, solicito DOS documentos: PRIMERO: Factura o facturas, en formato PDF y XML como es requerido por la autoridad fiscal, correspondiente al concepto mencionado como "PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACION, CONSTRUCCIÓN DE TAPIAL VERTICAL COMPUESTO DE LAMINA GALVANIZADA Y POLINES DE MADERA ; SUMINÍSTRO Y COLOCACION DE PLASTICO EN NIVEL SUPERIOR DE TAPIAL, PARA PROTECCIÓN DE PASO DE POLVO" con monto de \$88,837.32 SEGUNDO: Comprobante digital de transferencia electrónica o SPEI de dicho egreso" (Sic). En virtud de que en la resolución de mérito se ordena: **REVOCAR** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y se le ordena que emita una nueva en la que: • De manera congruente con lo requerido, atienda la solicitud 0401000183618 y proporcione copia de los siguientes documentos: Las facturas correspondientes al concepto "PRELIMINARES TRAZO, NIVELACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TAPIAL VERTICAL COMPUESTO DELAMINA GALVANIZADA Y POLINES DE MADERA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLASTICO EN NIVEL SUPERIOR DE TAPIAL, PARA PROTECCIÓN DE PASO DE POLVO"(Sic) por el monto de \$88,837.32 pesos Comprobante digital de transferencia electrónica o SPEI de dicho egreso. Conforme a lo señalado en el oficio AAO/DGA/DF/0779/2019, signado por el C.P. Luis Lanz Novelo, Director de Finanzas.

Se hace entrega de la información, la cual **consta de 09 fojas** para elaborar la versión pública correspondiente, toda vez que se identifica los siguientes datos personales: **nombre y firma del presidente del consejo de administración**.

En ese sentido, se somete a consideración el proyecto de la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**.

El presidente, pregunta a los presentes si tienen algún comentario antes de someter a votación el caso. No habiendo, somete a votación la propuesta de clasificación del caso- **No. 004.CTAAO.02-05.2019**. Por lo que, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica, continúe con la orden del día.

**4.- Asuntos generales.**

El presidente, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario al respecto o bien si es que existe algún otro asunto general que tratar.

No habiendo comentario o asunto general a presentar, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto en el orden del día.



**5.-Acuerdos.-**

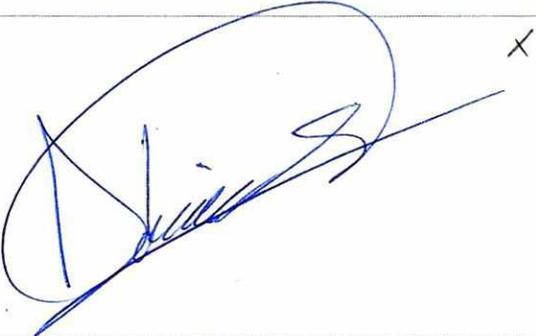
El Secretario Técnico, informa que en esta sesión fueron aprobados CUATRO caso propuestos para clasificación en su modalidad de CONFIDENCIAL

El presidente solicita a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto en el orden del día.

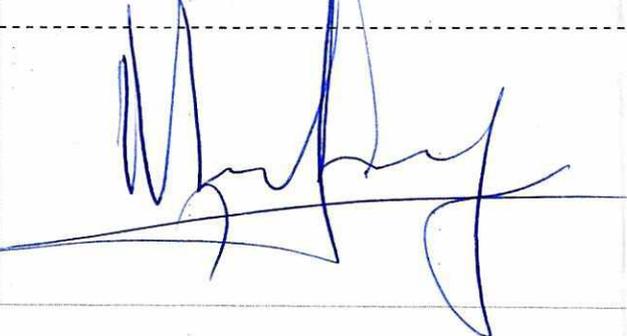
La Secretaria Técnica, informa que se han agotado los asuntos del orden del día.

**CIERRE DE LA SESIÓN**

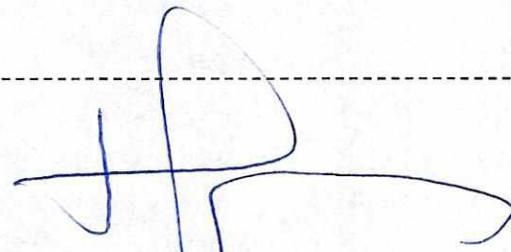
Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Tercera Sesión extraordinaria 2019 - 2021 del Comité de Transparencia en la Alcaldía Álvaro Obregón y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervienen, a las catorce horas con diez minutos del día de su inicio.

<p><b>LIC. ADRIÁN SERRANO BARRIENTOS</b>          COORDINADOR DE LO CONSULTIVO JURÍDICO          PRESIDENTE SUPLENTE</p>	<p><b>LIC. ELSA ESTHER HERNANDEZ MUÑOA</b>          COORDINADORA DE TRANSPARENCIA E          INFORMACIÓN PÚBLICA          SECRETARIA TÉCNICA</p>
	 
<p><b>LIC. JOSÉ JACQUES Y MEDINA</b>          JEFE DE OFICINA DE LA ALCALDESA</p>	<p><b>LIC. CINTHIA CASTRO AGUIRRE</b>          COORDINADORA DE PAGOS EN          REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL          DE ADMINISTRACION          VOCAL SUPLENTE</p>
	



<p><b>ING. MARIO ALBERTO CASTRO HERRERA</b> EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO <b>VOCAL SUPLENTE</b></p>	<p><b>C. ANGEL CARRILLO</b> EN REPRESENTACION DE LA DIRRECCION DE GOBIERNO <b>VOCAL SUPLENTE</b></p>
	
<p><b>C. JUAN ANTONIO VIGUERAS PÉREZ</b> ENLACE OPERATIVO DE TRANSPARENCIA Y VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS <b>VOCAL SUPLENTE</b></p>	<p><b>LIC. ARACELI XÓCHITL CASTAÑEDA PACHECO</b> DIRECTORA DE ATENCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COOPERATIVO EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL <b>VOCAL SUPLENTE</b></p>
	
<p><b>C. AMÉRICA GUERRERO HERNÁNDEZ</b> EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, CULTURA CIUDADANA, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES <b>VOCAL SUPLENTE</b></p>	<p><b>LIC. MIGUEL ÁNGEL ROJAS ARCINIEGA</b> JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INTEGRACIÓN Y REPRESENTATE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ZONAS TERRITORIALES <b>VOCAL SUPLENTE</b></p>
	



<p><b>LIC. ADRIANA ARÁOZ PONCE</b> COORDINADORA DE VINCULACIÓN EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES <b>VOCAL SUPLENTE</b></p>	<p><b>BIOL. HORACIO MEDINA SÁNCHEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO <b>VOCAL</b></p>
	
<p><b>LIC. NORMA ANGELICA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA</b> TITULAR DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA INTERNA</p>	